

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

5703 Edicto de autorización excepcional de uso de suelo por razones de interés público para la implantación de una instalación solar fotovoltaica de 3,16 MWP (FV Fuente Álamo XIX), en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento municipal.

Por doña M.^a Carmen García Argüelles, en representación de la Mercantil "Entidad Productora de Energía, S.A.", con C.I.F. núm. B-83184903, se solicita autorización excepcional de uso de suelo por razones de interés público para la implantación de una instalación solar fotovoltaica de 3,19 M WP (FV Fuente Álamo XIX) en suelo no urbanizable protegido por el Planeamiento Municipal, sita en las Parcelas 19, 20, 21 y 24, del Polígono 36 del municipio de Fuente Álamo de Murcia, según Memoria y Estudio Paisajístico redactados por "Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente, S.L.", de fecha marzo de 2020.

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, 23 de agosto de 2021.—La Alcaldesa, Juana M.^a Martínez García.